



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00352 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Sergio Alejandro Álvarez Agudelo
Asunto	Requiere previo a emplazar

Previo a emplazar al demandado SERGIO ALEJANDRO ÁLVAREZ AGUDELO y con el fin de garantizar sus derechos de contradicción y defensa, así como evitar futuras nulidades procesales, se REQUIERE a la parte actora para que agote la notificación de aquel a través de los dos (2) correos electrónicos informados en la demanda, con observancia de lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dd891a8dfeb9b726083f0300113e3e0605d058c5f3bfe640ed7991560f36bda**
Documento generado en 23/10/2020 11:25:33 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>